

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Solicitada por don Manuel Jesús Mínguez Munuera, autorización administrativa para la instalación de la actividad de «local destinado a la práctica de tatuaje, micropigmentación y piercing», en la calle Gregorio Sánchez de Rivera, número 2, local del municipio de Torrijos.

Se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina. Torrijos 18 de febrero de 2014.-El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.- 1650